

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

A FRANCO, SALVADOR DE LA GUINEA ESPAÑOLA

I

*¡Franco! ¡Franco! te aclaman delirantes
La historia, la cultura, la fe hispana.
¡Franco! ¡Franco! Caudillo de las huestes
Egregio campeón de esta cruzada,
Te aplaude el mar, el cielo, las estrellas
Que alumbraron la gloria de la raza,
Y te cantan con júbilos triunfales,
Cual ninfas encantadas,
Las últimas reliquias del imperio
Colonial, ecuménico, de España
Convocaste a Evangelio y reconquista
En la tierra africana,
Y se alzaron los hijos de Pelayo
Con la Cruz y la espada
Dan o al viento la púrpura y el oro
De la enseña bendita de la patria,
Y llevando en sus labios florecida
La plegaria de guerra: !!!Viva España!!!
La España de Colón y de Gonzalo,
De Isabel la guerrera y la Cristiana,
La del Cid y sus bravos mesnaderos
Que ríen y que cantan,
Que rezan como ascetas en el templo
Y lidian cual leones en la algara.
¡Padre de la victoria! ¡Franco! Franco!
¡Señor de las batallas!
Debelador del monstruo comunista
Profeta de la paz fecunda y santa;
A ti vuela mi canto enardecido
En el fuego sagrado de esta España
¡Dolorosa, sublime!
Que en su ruta de angustias y de lágrimas
Te encontró ¡generoso Cirineo!
Para llevar la cruz de sus desgracias,
Y la cruz floreció en apoteosis
De triunfos y de esperanzas, (Continuará)*

Mariano Paez. C. M. F.

SUMARIO. Portada: Poesía a Franco Salvador de la Guinea—Pío XI y España—La significación de un acto—Inspección de Enseñanza—Musola—Circular—Aportación del Comercio a la Causa Nacional—Noticias de la Colonia, Sta. Isabel—Radios de Prensa.

PIO XI Y ESPAÑA.

(Conclusión)

Nós somos testigo, amados diocesanos, del entrañable amor que el Papa profesa a España. En la desbandada que la revolución produjo en sus primeros días en sacerdotes y religiosos, fué el Papa quien los recibió en la Ciudad Eterna, procurándoles albergue y sostén, como lo haría con sus hijos el mejor de los padres; y cuando quisimos aliviar la carga con el ofrecimiento de nuestro óbolo, lo rehusó delicadamente, recabando para sí la totalidad del sacrificio. En las vicisitudes de la contienda que hace año y medio aflige a España, el Papa ha seguido con verdadera ansia los hechos, faustos o adversos, y Nos ha agradecido con sentidas palabras las informaciones que le hemos dado durante largos meses. En medio del fragor de la lucha, con la delicadeza de un Padre que no quiere que queden abandonados los intereses de sus hijos de predilección, ha querido estar representado ante el Gobierno nacional, en la forma que lo han consentido las circunstancias, pesadas en su altísimo criterio. Y cuando lo anormal de la vida en la nación ha obligado a muchos devotos españoles a renunciar a las gracias del jubileo compostelano, a una simple petición de los Arzobispos españoles ha prorrogado por todo el año corriente el tiempo hábil para lucrarlas. La caritativa empresa de la repatriación de los niños que el vendaval de la revolución había arrojado fuera de España, y la largueza con que, en estos tiempos de penuria para nuestras Iglesias, ha socorrido al Seminario de Comillas, son pruebas elocuentes de la caridad multiforme con que Pío XI ha seguido a España en su doloroso Calvario.

Amadísimos diocesanos: Pío XI es el Papa genial, cuyo nombre figurará en la serie de los sucesores de Pedro con gloria inmarcesible. Es el Papa de la paz de Cristo en el Reino de Cristo; de la ciencia y de arte, que ha fomentado en forma espléndida; de las Encíclicas admirables, por su oportunidad, por su profunda transparencia, por su valentía, por su valor de vida en el orden cristiano personal y social. Es el Papa de la diplomacia que ha podido llegar a «la genial solución de la cuestión romana» con el Pacto de Letrán. Es el Papa del pensamiento alto, claro y profundo, que ha derramado copiosa luz sobre el mundo,

iluminando los gravísimos problemas de orden espiritual en sus relaciones con la trama complejísima de la vida de hombres y pueblos. Es el Papa de las grandes empresas del apostolado católico, seminarios y sacerdotes, culto sagrado, campañas por la moral cristiana, misiones, Acción Católica. Es el Papa de los concordatos, que ha pactado con catorce naciones, y que le han consentido llevar, bajo la protección de la ley, los factores de la vida cristiana hasta la entraña misma de los pueblos.

Pero Pío XI es el Papa del gran corazón, que ha sufrido por y con los que sufren, y que ha tenido para ellos todos los consuelos y todas las gracias que puede prodigar desde la preeminencia de la Silla de Pedro. Por este yo diría que Pío XI es el Papa de España; porque España hace años que pasa por tribulación amarguísima, que ha venido a desembocar en el abismo de tortura a que la tiene sometida una lucha que, por sus causas y por su naturaleza, no tiene igual en la historia de ningún pueblo. Y Pío XI ha estado con nosotros desde el comienzo de nuestra desgracia, ha sentido nuestras zozobras, ha compartido nuestras penas y ha ungido nuestras heridas con el bálsamo de su amor de Padre.

Que el mundo admire este alto y profundo sentido de iluminación del pensamiento humano que distingue al gran Papa; esta libertad, verdaderamente pontifical, con que resuelve los más arduos problemas de orden espiritual y los temporales que con él se rozan. Para los españoles, Pío XI es el *Papa*, el *Padre*, cuyo corazón ha latido al compás del de la madre España.

Por esto, en este día aniversario de su coronación, debemos rendirle nuestro amor agradecido y renovar los votos de nuestra obediencia más sincera.

PARA HACER ESPAÑA GRANDE
PROTEGED LA INDUSTRIA NACIONAL

La significación de un acto.

El día 19 de Marzo, festividad del glorioso Patriarca S. José, ante una concurrencia ordinaria, entre la que se destacaban los familiares de las protagonistas, tuvo lugar en la Iglesia de Basile, una ceremonia sencilla,

pero de una significación intensa en sí misma y de un gran alcance entre nosotros.

Ocho jóvenes indígenas, después de una larga preparación, dirigida por las Religiosas de la Ida. Concepción, se consagraron con el mismo derecho con que otras de su clase se abrazan con el matrimonio, al servicio de Dios y al bien de la sociedad, mediante la profesión religiosa, que recibió nuestro Prelado: la Institución Indígena de Oblatas de María Ida. recibió en ese día un nuevo empuje de vida.

Cuantos, como nosotros, se den cuenta del ambiente que rodea la sociedad indígena, y conozcan las ideas dominantes acerca del valor espiritual de la mujer y de su finalidad dentro de la vida social, tal como conciben la mayoría de nuestros indígenas su constitución, comprenderán todo el valor y trascendencia de este acto público; porque, eso de que unas jóvenes, en toda su plenitud, con una decisión resuelta y entera libertad a la vez, se encaminen por unas sendas muy diversas y contrarias a lo que trazan los prejuicios de la raza y la corriente, no deja de ser una cosa interesante que se presta a reflexiones muy justas.

No comprenden las razas atrasadas otra idea más valiosa sobre la personalidad de la mujer que la muy utilitarista, explotada por el hombre, que no se ha posesionado de la cultura cristiana, cuando considera a la mujer no tal como Dios la hizo, sino como instrumento de trabajo o de placer: la inferioridad injusta a que se siente arrastrada la mujer indígena, sea por la condición de su misma debilidad, sea por los prejuicios de la raza, hace le sea muy difícil sobreponerse al ambiente creado a su alrededor y que pesen muy poco sus iniciativas; y sobre todo, hace que aquello, en lo que ha de constituir el eje alrededor del cual ha de girar la felicidad de toda su vida, sea el acto en el que, la inmensa mayoría se ve arrastrada a tomar un posición definitiva muchas veces muy contra su voluntad; sabido es que en las uniones sexuales indígenas, los factores que menos intervienen son los activos protagonistas, que asisten a las decisiones de los mayores o prohombres como una materia amorfa.

De aquí que al romperse esa fuerza que esclaviza las voluntades por la civilización y por el reconocimiento de los legítimos derechos de la mujer para elegirse su modo de vida

con toda libertad, se encuentre ésta con tres escapes, por los cuales se desatan las corrientes de su corazón; a) la vida desenvuelta, a la que son arrastradas aquellas jóvenes, que faltas de una sólida formación cristiana, se dejan llevar por la corriente pasional o las circunstancias que las rodean, porque no tienen formado el verdadero concepto moral y cristiano del papel que incumbe a la mujer dentro de la sociedad; por este camino se va a la vida nómada y sin clasificación en el verdadero código de las buenas costumbres y de la dignidad, sino de la barraganería; b) matrimonio, que es el verdadero cauce por donde corre con toda naturalidad y según la institución divina la vida de la mujer que consciente de su misión en la tierra se constituye matrona de los pueblos, aureolada con los luminosos fulgores de la maternidad; es la señora y la reina del hogar doméstico ocupando un lugar de preferencia en los códigos de los pueblos dignos; c) la vida religiosa, que es la vida de aquella porción selecta de doncellas, que sacrificando voluntariamente muchas cosas, ofrecen a Dios su pureza, sustituyendo la maternidad material por la maternidad del espíritu, por la que sintiéndose desembarazadas de los cuidados de la vida de familia, poderse consagrar con una mayor soltura al cultivo de su espíritu y al ejercicio de la caridad entre sus semejantes, sin distinción de situaciones; son los ángeles de la caridad, que pasan por el mundo haciendo el bien.

Esto último es lo que, en síntesis, entrañaba el acto realizado el día 19 de Marzo en la Iglesia de Basilé: se puede decir que era una cosa nueva y un acto insólito en nuestras costumbres: para el mundo cristiano del África lo que realizaron nuestras jóvenes indígenas no era una cosa nueva: en todos los Vicariatos del África, las Oblatas de María Ida, institución religiosa indígena bajo diferentes nombres, no sólo no son una cosa nueva, sino que esas instituciones numerosas se hallan en situaciones muy florecientes para bien de la cultura de los pueblos y de la beneficencia.

Nosotros seríamos una lamentable excepción, si en el momento actual, al tener que presentar al mundo católico el cuadro de las actividades religiosas del África española, echaran de menos el concurso de la mujer indígena en la obra de la redención de las razas que se dicen atrasadas por el medio en que viven, y

para llevarlas a aquellas condiciones de cultura y sociabilidad a que tienen derecho como todo hijo de Dios.

Nosotros, que vemos instituciones femeninas de vida muy pujante y que son la gloria de florecientes Vicariatos del Africa, las observamos con verdadera envidia y nos decimos a nosotros mismos: "En estos Vicariatos Apostólicos, que nos rodean, se desarrolla una vida religiosa activa; y, no obstante ser un campo de actividades diversas, se crean y se desenvuelven esas Instituciones femeninas, que son una gloria de aquellas nacientes cristiandades indígenas; y nosotros, en medio de un ambiente más favorable y a base de idénticos elementos, ¿no podremos llevar a cabo la creación de una institución femenina semejante....?"

Nuestros indígenas no son de una construcción espiritual distinta de la de los demás indígenas del Africa: con ellos podemos realizar lo que otros están haciendo; tanto más, cuanto que nuestra idea es, en cuanto se pueda, llevar la cultura y la civilización a los indígenas aprovechando, como elemento valioso, el concurso de los mismos naturales del país."

Así lo pensó el difunto Vicario Apostólico e inició la institución indígena de Oblatas de María Ida: el ensayo dió resultados muy apreciables, y si permaneció como en mantillas, ello se debió a un conjunto de circunstancias, inexplicables hasta cierto punto en una Colonia española: no ha sido uno de los más pequeños contratiempos para la obra de las Oblatas de María Ida. la falta de orientación, en este punto del Gobierno de Madrid, quien, allá por los años del Sr. Barrera, al proponerle el difunto Vicario Apostólico, P. González la aprobación de la Institución, aquel gobierno de la Metrópoli, so pretexto de que una Institución de esa naturaleza mermaría el censo de la población indígena, no juzgó oportuno darle su benévolo: la institución, no obstante, se mantuvo en pie y se afirmó mereciendo un elogio las jóvenes que con buen ánimo la sostuvieron a pesar de lo adverso de las circunstancias.

Es una lamentable equivocación el afirmar que nuestros indígenas, por el mero hecho de ser lo que son, están incapacitados para la vida sacerdotal y religiosa, por creerlos de una constitución inadaptable a la vida espiritual y al celibato: la experiencia, basada

en hechos, demuestra otra cosa, siendo una verdad que la educación avalorada con la gracia de Dios puede hacer lo que el hombre con su vista no comprende.

Así lo entiende la Iglesia; y por eso vemos cómo en medio de todas las Misiones de todos los países fomenta las vocaciones indígenas, creando seminarios y centros de vida religiosa: a eso va nuestro Prelado al dar una nueva vida a la Institución; institución femenina sobre la que hacemos los mejores augurios para bien de la cultura y de la beneficencia de nuestras clases indígenas a las que se dirigirá primariamente el ejercicio de sus diversas actividades.

Que Dios la bendiga y la haga prosperar haciendo que pueda realizar en este campo de la Guinea española las actividades que para esa Institución anhela nuestro Prelado.

Ruiaz.

FISA producto colonial

INSPECCION de ENSEÑANZA.

CIRCULAR.

Ha tenido ocasión esta Inspección, con motivo de las vistas giradas a las Escuelas, de conocer y examinar directamente problemas que la realidad escolar plantea.

Ha observado también algunas deficiencias, errores y hasta el olvido de preceptos legales que es necesario ir recogiendo en sucesivas Circulares, con objeto de allanar dificultades y de mejorar, en cuanto estima posible, sin bruscas reformas y modificaciones precipitadas acaso perturbadoras, la actual organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de la Colonia.

Ha de aprovechar también esta Dirección la coyuntura para ir saturando el ambiente de la Escuela, desde su umbral al último rincón, del fuerte aliento espiritual, fónicamente religioso, que vitaliza e impregna con vigor de héroes sangre caliente de juventud, la firme actuación de la Escuela nacional-sindicalista.

Sin más extenso preámbulo expositivo, en razones de brevedad, han de procurar, pues, los Sres. Maestros:

1.º. Que el Crucifijo y retrato del Glorioso Caudillo y Jefe del Estado Español, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos, estén colocados, presidiendo e inspirando las tareas escolares,

en el lugar preferente de la Escuela, cuidando debidamente de su buena conservación y limpieza.

2º.— Que la Bandera nacional ondee durante las horas de clase, colocada el asta en parte visible del edificio y si es posible en sitio que pueda verse de todo o de la mayor parte del poblado, lugar o Ciudad, izándola, al principio de cada sesión, el Maestro o Director de la Escuela, en presencia de los niños, reunidos en el patio, campo, lugar o vía próxima no frecuentada por vehículos, siempre que el tiempo lo permita, en cuyo momento cantarán los escolares algún Himno patriótico, terminando con vítores a España. Deberá también ondear en los días declarados fiesta nacional, cuya significación debe explicarse a los niños por el Maestro el día lectivo inmediato anterior.

3º.— Por los Sres. Maestros se dará toda clase de facilidades para que el Rydo. P. Misionero, con jurisdicción parroquial, o su delegado o representante, pueda cumplir, por lo menos una vez a la semana, el precepto legal que resulta restablecido con la enseñanza, obligatoria del Catecismo e Historia Sagrada con referencia a los repases de doctrina y moral cristiana. Esto sin detrimento de la obligación que tiene cada Maestro de enseñar la religión, más como método de conducta que como disciplina de conocimiento, y sin alterar la labor ordinaria y normal.

4º.— Se recuerda, para evitar hacinamientos de escolares que inutilizan toda labor pedagógica y no permiten los preceptos más elementales de la higiene infantil, que, según el artículo 20 del vigente Reglamento de Enseñanza, la edad escolares de seis a catorce años para las Escuelas primarias elementales; y para las primarias superiores, de diez a catorce; y que las horas de clase para las primeras escuelas es de tres horas para la sesión de la mañana y tres para la de la tarde, según el artículo 7º. del mismo Reglamento.

5º.— Cada año debe hacerse nueva matrícula, con los escolares que continúan del curso anterior dentro de la edad escolar, y con los de nuevo ingreso. Han de cumplirse todos los requisitos ordenados para la admisión, y de modo especialísimo los de carácter higiénico y sanitario. El libro de matrícula ha de llevarse al día, al igual que los demás Registros obligatorios, consignando todos los datos que el encasillado y modelo indiquen.

No se permitirá a los niños el cambio de escuela durante el curso, salvo las promociones propias del sistema graduado y las distribuciones o función total que pudieran acordarse en el acoplamiento general de la matrícula de una localidad, para corregir excesos de niños en unas escuelas y la falta en otras, por razones evidentes de interés pedagógico y economía de tiempo y de trabajo.

6º.— Ha de procurarse clasificar los niños y niñas, de los denominados grupos o secciones, de modo que resulten lo más homogéneos posible, preferentemente atendiendo a la edad y grado de conocimientos.

7º.— La asistencia media mensual ha de remitirse por cada Maestro, con separación de niños y niñas, sin englobar nunca dos o más aunque sean escuelas que funcionan en régimen graduado o están instaladas en el mismo edificio.

8º.— Cada Escuela debe tener a la vista el cuadro de distribución del tiempo del trabajo, aprobado por la Inspección.

9º.— Que mientras no sean sustituidos por otros, los programas oficiales publicados en el Boletín de estos Territorios de 1º de Noviembre de 1928, pueden servir de base y orientación a la labor escolar.

10º.— Los Sres. Maestros deberán preparar diariamente sus lecciones y llevar un conciso diario del trabajo escolar.

11º.— Han de abrir un cuaderno de «VISTAS DE INSPECCION», donde anotar observaciones y prescripciones que se les hicieren, conducentes al mejoramiento de la marcha de la Escuela, y que debe comprobarse en las sucesivas visitas.

12º.— Al objeto de la mejor valoración del trabajo individual y el progresivo adelanto de los escolares, en los cuadernos de trabajo, los alumnos consignarán al empezar las tareas, la fecha precedida del día de la semana, de modo que se aprecie fácilmente el trabajo realizado por día y sesión, de mañana y tarde.

Esta prescripción es también extensiva a las clases especiales del Instituto Colonial Indígena.

13º.— Se recuerda el rezo de las oraciones correspondientes de entrada y salida, y se recomienda el rezo del Santísimo Rosario algún día de la semana.

14º.— Ha de procurarse el aprendizaje y canto del Himno nacional y demás cantos patrióticos; y

15º.— Se aprovecharán cuantas ocasiones y motivos se presenten para dar a los niños un conocimiento intuitivo de la génesis y desarrollo del Glorioso Movimiento Nacional, y de modo especial se aprovecharán los momentos en que se libere de los enemigos de España un pueblo de importancia, una provincia o región, por nuestras invictas tropas nacionales, haciendo a los alumnos una explicación adecuada de la Geografía del lugar, y de los hechos históricos más destacados, con las figuras de mayor relieve en la Religión, Armas, Ciencias, Artes y Letras, de forma que contribuya eficazmente al fomento y desarrollo del sentimiento de afecto y adhesión a la España Una, Grande y Libre, es decir, Católica e Imperial.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de los Sres. Maestros y Profesorado del Instituto Colonial Indígena.

Santa Isabel, 25 de Marzo de 1938.

II AÑO TRIUNFAL.

EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA, DIRECTOR DEL INSTITUTO COLONIAL INDIGENA.

Antonio Beltrán.

JABON FISA; Producto español

MUSOLA

Véase el número 1001 del 20 de noviembre
(Continuación)

Montóse, en efecto, en 1890 el edificio destinado a Sanatorio de europeos y pusieron los cimientos de la Casa escuela, hecho lo cual cesaron y se abandonaron las obras de Musola. La causa de ello fué la llegada del material para la construcción del Hospital de Santa Isabel, que, como más urgente, el montador de Musola precisaba en la capital y con ello quedó frustrado el prematuro y extemporáneo, designio del Sanatorio de Musola.

Digo *prematuro y extemporáneo*, porque en aquella época la Colonia estaba en embrión aún, y si bien el sitio era excelente y el más apropiado para tales intentos; pero los tiempos estaban muy lejos de contribuir al logro de los fines de un Sanatorio y Colegio de Religiosas. En primer término por estar el paraje muy lejano de Santa Isabel, con carencia completa de vías buenas de co-

municación, enteramente solitario, habitado de solos bubis, los cuales viviendo en su salvajismo esquivaban y aun huían del trato y comercio de los blancos y en toda la comarca de San Carlos existían solas dos fincas de importancia, la de D. Francisco Romera en Bokoko y la del Sr. Vivour en Boloko. En segundo lugar la población de San Carlos se reducía a ocho chozas cubiertas de nipa habitadas por pescadores procedentes del Kru. Y finalmente como el objeto primordial del Sanatorio eran los europeos y éstos eran entonces muy contados en San Carlos, los cuales consistían en D. Francisco Romera en Bokoko, los Misioneros españoles en Batete y el Pastor inglés en Ombori.

Para que se tenga idea exacta de lo malas y difíciles que eran, en aquellos tiempos, las comunicaciones así marítimas como terrestres, diré lo que le aconteció diez años más tarde, al que estas líneas escribe, en agosto de 1900, que embarcado en la canoa de la Sra. Viuda de Vivour de Santa Isabel a la playa de Boloko de San Carlos empleó dos días con sus noches.

Viendo D. José Ibarra, inmediato sucesor de D. Antonio Moreno Guerra, en el Gobierno de la Colonia que el proyecto de establecer un Sanatorio en Musola era del todo irrealizable por entonces, propuso en el propio año de 1890 el traslado de la Misión de Batete a las alturas de Musola; mas no pudo realizarse por la tenaz y porfiada oposición de los habitantes de Batete; además el Sanatorio que era el único edificio terminado no era adecuado para una comunidad de cinco ó seis individuos, como puede comprobarse aún en la actualidad.

D. Eulogio Merchánd en 1893 con ocasión de haberle comunicado el Gobierno de Madrid que, cuando las Religiosas estuvieran establecidas en Musola, las niñas bubis que espontáneamente desearan ingresar en el colegio para instruirse y educarse, aún contra la voluntad de sus padres o tutores, quedasen bajo la protección y tutela del Gobierno de la Colonia, mandó a D. Enrique García a fin de que montara y pusiera fin y remate al edificio destinado para colegio de niñas. Pero contra la voluntad del montador el edificio no quedó rematado, por el deterioro y desaparición de muchas piezas. Muchas planchas dejó sin trabajar, dos habitaciones por entarimar y las columnas de las galerías sin bases sólidas, sen-

tadas sobre troncos de palmera, de aquí vino que pasados un par de años las columnas estuviesen sin apoyo y colgadas del tejado

D. Adolfo de España considerando que apesar de los esfuerzos del Gobierno de la Colonia los edificios de Musola permanecían inhabitados y abandonados de lo cual veíase ser un fracaso fenomenal, en 1895 propuso al Gobierno de Madrid la entrega de los edificios de Musola en usufructo a los Misioneros; y así lo hizo.

Continuará.

Nemulema.

FISA y siempre FISA

CIRCULAR

Por orden de nuestro JEFE NACIONAL y CAUDILLO, se ha dispuesto y se pone en conocimiento de todos los afiliados a la FALANGE ESPAÑOLA Y TRADICIONALISTA DE LAS J.O.N.S., que los únicos gritos reglamentarios que deben darse en concentraciones, manifestaciones, desfiles, etc. son estos "FRANCO, FRANCO, FRANCO"; "ARRIBA ESPAÑA"; "VIVA ESPAÑA" y "ESPAÑA UNA, GRANDE Y LIBRE".

Cualesquiera otros (en relación con el Movimiento) serán considerados como lanzados con propósito de perturbación y adecuadamente sancionados por las Autoridades del Partido y del Estado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional—Sindicalista.

Salamanca 27 de Octubre del II Año Triunfal.

EL DELEGADO NACIONAL

José del Castaño.—Rubricado.

Santa Isabel, 27 de marzo de 1938.

II AÑO TRIUNFAL

El Jefe Local, M. Merino.

¡COMERCIANTES DE ESTA ISLA!

A causa de las pocas comunicaciones, y de que muchos Comerciantes de fuera de Santa Isabel no están informados de la apertura de la cuenta para la aportación del Comercio a la Causa Nacional, que tenía que cerrarse el 31 del pasado, ésta quedará prorrogada hasta el día 30 de Abril presente, que DEFINITIVAMENTE quedará cerrada,

¡COMERCIANTES TODOS!

Con este nuevo y definitivo plazo, tienes tiempo suficiente para ingresar tu aportación, procurando **NO FALTE TU NOMBRE** entre las listas de tus compañeros.

¡Todo por España! Saludo a Franco

¡Arriba España!

APORTACION DEL COMERCIO A LA CAUSA NACIONAL

Ingresado en el Banco Exterior de España:

Suma anterior: Ptas.	23.520,00
D. José Francisco	250,00
« Joaquín Martins Carnapete	250,00
« Manuel Villa (2.ª aportación)	100,00
« Antonio Ndongo	60,00
« Mariano Lahoz Cano	3.000,00
« Fernando Henríquez	750,00
« Manuel Rosario	250,00
« Acacio Estéves García	650,00
« Antolín Merino	250,00
« José Abrahám	800,00
« José Nauffal	2.000,00
« Policarpo Ontanilla	1.000,00
« José Esteves García	1.650,00
« Juan " "	650,00
« Francisco " "	600,00
D.ª Cristina Maku	60,00
Srs. Guerrero, Pérez y Ortiz	10.000,00
Don Confort Océn	120,00
« Eladio Lahoz Cano	4.000,00
« Rafael Ceballos	1.650,00
« Félix Muñoz	5.000,00
« Eduardo Almeida	240,00

Suma y sigue 56.850,00

¡Franco, Franco, Franco!
¡VIVA ESPAÑA!

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Nuestra enhorabuena.—El 26 de marzo en la Iglesia del poblado de Rebola, recibió las aguas regeneradoras del Bautismo el infante Luis Gómez Ribes, hijo de los consortes, D. Luis Gómez Pérez y Dña. Matilde Ribes Sala, residentes en Rebola: fué apadrinado por D. Ramón Gómez y Dña. Germana Ribes, representados por los consortes D. José López Uceda y Dña. Marina Saez de Uceda. El acto fué realizado con la presencia de varios Sres,

Europeos, residentes en Rebola, administró el Sacramento el P. Bienvenido Pereda.

Que por muchos años el niño Luis haga la felicidad de sus buenos padres, a los que damos nuestra enhorabuena.

Noticias cortas.—El 29 de marzo llegó el Cabo Razo a nuestro puerto, trayendo carga y pasaje, entre él hemos tenido el gusto de saludar a los Sres. José García, Administrador de Hacienda, y Francisco Martos Avila, Juez de 1.^a Instancia e Instrucción.

—Ha sido repuesto en su cargo el funcionario D. Rafael Mur: nuestra enhorabuena.

—El vapor alemán "Usuramo" llegó a Santa Isabel el 31 saliendo ese mismo día con una porción de Coloniales que regresan la España haciendo escala en Canarias.

—Está para terminar el arreglo de la carretera de Rebola. Enhorabuena a cuantos han intervenido en ello.

—El día 1 llegó como estaba anunciado el vapor "Isonzo" (italiano) para cargar una buena porción de toneladas de Cacao.

También el alemán Usuramo que partió el mismo día de su llegada se llevó una buena partida de sacos del mismo fruto.

—El Sr. Policarpo Ontarillas ha comenzado sus viajes públicos a Baney con un flamante auto aumentando las comunicaciones con aquel centro sumándose a los que venía desarrollando el Sr. Alsindo. A todos muchos éxitos.

RADIOS DE PRENSA

28 -3-38

SAN SEBASTIAN.—El lunes por la mañana las tropas nacionales continuaron su avance habiendo llegado al mediodía la División marroquí al mando del General Yagüe, a la desembocadura de los ríos Cinca y Ebro y hallándose frente al pueblo de Mequinenza. También en la provincia de Cataluña los Nacionales continúan su avance hacia el Oeste en dirección a la Granja del Escarpe mientras otras secciones nacionales procedentes de Fraga han ganado la orilla derecha del río Segre.—En su avance en dirección a Barbastro las tropas nacionales que operan en el frente de Aragón, en el Norte, han ocupado los pueblos de Azaza, Altilla, Launo, y Rota, encontrándose actualmente a unos 13 kms. de Barbastro.

ZARAGOZA.—Según noticias recibidas en ésta, el cuerpo marroquí al mando del general Yagüe ha continuado avanzando desde Fraga.—Después de la toma del pueblo de Alcañiz, las tropas del general Yagüe se hallan a una distancia de dos kms. de Lérida.

Las Brigadas Navarras que operan al Norte han cortado el lunes avanzando hacia el río Cinca.—A las 19 horas las fuerzas del general Moscardó han tomado la ciudad de Barbastro, ciudad donde estaba la sede del Estado Mayor del ejército rojo en el alto Aragón. Las fuerzas rojas que no pudieron defenderla la incendiaron antes de abandonarla por las cuatro esquinas.—También en el Sur del Ebro han luchado encarnizadamente las brigadas internacionales habiendo podido recuperar momentáneamente algunas lomas de la Sierra de la Mirablanc, más finalmente fueron rechazadas con arma blanca por los legionarios.—Toda la altiplanicie que domina la carretera desde Alcañiz y que se bifurca ésta para Gandesa y Morella está ahora en manos de los Nacionales.

PARIS.—En una declaración publicada el lunes, la Federación de Agricultores, en la cual se agrupan unos 150.000 patronos ha formulado una enérgica protesta contra las gestiones hechas por el sindicato marxista C. C. T. y por los comunistas, encaminadas a obligar al Gobierno francés a que intervenga a favor de los rojos españoles.

"Los Agricultores, dice, la declaración, no pueden creer que después de haber puesto en desorden la defensa nacional, una minoría exaltada pueda forzar al gobierno a que comience una guerra en favor de la unión de los soviets." "Los Agricultores sabrán obrar para que las Autoridades competentes lleguen a comprender los verdaderos sentimientos de la población rural."

ROMA. El órgano oficial del Vaticano "Osservatore Romano" comenta el lunes con suma satisfacción las medidas tomadas por el Gobierno de la España Nacional, derogando en el territorio por ella dominado, las leyes republicanas españolas sobre el contrato matrimonial y el divorcio, así como el restablecimiento de la Bendición Nupcial religiosa.

Con estas disposiciones, dice el órgano, queda restablecida la base de la vida cristiana y los fines educativos de la familia. Al propio tiempo se trata de una obra encaminada a re-